

PROCEDIMIENTO:

TRÁMITE:

REALIZA LA PRESENTACIÓN**DATOS DEL INTERESADO**

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF		

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEHú en <https://dehu.redsara.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEHú, puede indicarme una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email	Teléfono móvil

CERTIFICADOS

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.

- Me OPONGO a la consulta de: Certificado de inscripción de instalación eléctrica de baja tensión
- Me OPONGO a la consulta de: Certificado de inscripción de instalación térmica en edificio
- Me OPONGO a la consulta de: Consulta de estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social
- Me OPONGO a la consulta de: Consulta de Datos de Identidad
- Me OPONGO a la consulta de: Datos de residencia con fecha de la última variación padronal
- Asimismo, autoriza la consulta de los datos tributarios, excepto que expresamente no autorice la consulta.
- NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Certificado de estar al corriente de pago obligaciones tributarias con la CARM
- NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Estar al corriente de pago de obligaciones tributarias con la AEAT para solicitud de ayudas y subvenciones
- NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Impuesto de Actividades Económicas 10 epígrafes (AEAT)

En el caso de NO AUTORIZACIÓN o de OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, QUEDANDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta presentación.

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN**Anexos aportados en la presentación**

Anexo 1:
Nombre archivo:

Identificador: Huella digital (SHA-256):
Anexo 2: Nombre archivo: Identificador: Huella digital (SHA-256):
Anexo 3: Nombre archivo: Identificador: Huella digital (SHA-256):
Anexo 4: Nombre archivo: Identificador: Huella digital (SHA-256):
Anexo 5: Nombre archivo: Identificador: Huella digital (SHA-256):
Anexo 6: Nombre archivo: Identificador: Huella digital (SHA-256):
Anexo 7: Nombre archivo: Identificador: Huella digital (SHA-256):
Anexo 8: Nombre archivo: Identificador: Huella digital (SHA-256):

Finalidad: Gestión de las ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas

- Legitimación: Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio y las de mejora de la eficiencia energética en viviendas.

- Destinatarios: Al tratarse de un programa de ayuda desarrollado en el marco del MRR, se procederá a la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas en la gestión para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea de aplicación. Consecuentemente en aplicación del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/240 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero, las personas beneficiarias estarán obligadas al registro de sus datos en una base de datos única, propuesta por el estado español.

- Derechos: Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad de los datos y oposición [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&DEXEL=S&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&DEXEL=S&RASTRO=c672$m2469)

- Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la URL siguiente [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)

BORRADOR SIN VALIDEZ

3783 - AYUDAS A EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS

Número de solicitud:

EL SOLICITANTE ACTÚA COMO
Presenta la solicitud como

INTERESADO					
Tipo de interesado					
Tipo Documento		Documento		Razón social	
Nombre			1º Apellido	2º Apellido	
Tipo empresa					
¿Ha recibido el propietario del edificio alguna ayuda del Programa 3 de RD 853/2021?			NIF propietario edificio		
Tipo de vía		Domicilio		Núm.	Código Postal
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	País	Provincia
Cede pago:					
Datos de cuenta bancaria (IBAN):					

CESIÓN PAGO OTRO					
Tipo Documento		Documento			
Nombre y apellidos					
Teléfono			Email		
Datos de cuenta bancaria (IBAN):					

3783 - AYUDAS A EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS

Número de solicitud:

REPRESENTANTE					
Tipo Documento		Documento		Razón social	
Nombre			1º Apellido	2º Apellido	
Realiza la solicitud como			Cargo		
Datos de cuenta bancaria (IBAN):					
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN					
Título de la actuación					
Breve descripción de la actuación					
Tipología			Objetivo a alcanzar		
Tipo de vía		Domicilio		Núm.	Código Postal
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Municipio	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA VIVIENDA					
Tipo de vivienda		Zona climática		Ref. catastral	
DATOS FINANCIEROS DE LA ACTUACIÓN					
Coste estimado total (Sin IVA)		Coste estimado total (Con IVA)		IVA recuperable	Tipo recuperación
DATOS DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ANTES DE LA ACTUACIÓN)					
Potencia nominal en kW:					
Instalación conectada a la red:					
OTRAS AYUDAS RECIBIDAS					
Tipo	Entidad	Regulación	Concepto	Cuantía	Fecha

3783 - AYUDAS A EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS

Número de solicitud:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

PRIMERO.- Que concurren los requisitos necesarios para obtener la condición de persona beneficiaria de la ayuda, conforme a lo dispuesto en la normativa reguladora y, en particular, que no se incurre en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, tal y como recogido en el artículo 15.2 de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

SEGUNDO.- En caso en que proceda, que la persona jurídica a la que represento está debidamente constituida de acuerdo a la legislación de aplicación.

TERCERO.- El cumplimiento de los requisitos que figuran en el Manual de Imagen del Programa disponible en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<http://www.mitma.es>) en toda referencia en cualquier medio de difusión a la actuación objeto de la ayuda, así como lo establecido en las medidas de publicidad en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

CUARTO.- Que los documentos originales justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control, se conservan de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 132 del

Reglamento (UE) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.

QUINTO.- En caso de que proceda, que en las licitaciones y contratos vinculados a las actuaciones objeto de ayuda, se han cumplido las obligaciones establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, en particular en lo que respecta a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEXTO.- En caso de empresas/desarrollar una actividad económica que:

No se encuentra en situación de crisis de acuerdo con la definición de «empresa en crisis» que se establece en el apartado 18 del artículo 2 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio.

No está sujeta a una orden de recuperación por declaración de la Comisión de ayuda ilegal e incompatible, según el Reglamento 651/2014, de 17 de junio.

Dispone de un sistema de contabilidad diferenciado, bien mediante un sistema de contabilidad aparte, o asignando un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la actuación subvencionada.

Existen mecanismos de información al personal de la empresa sobre el objeto de la ayuda y su gestión, como método de asegurar la transparencia.

SEPTIMO.- Se cumplen las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación, aplicables a este tipo de actuaciones, en particular los relacionados con la accesibilidad de las edificaciones o infraestructuras afectadas.

OCTAVO.- Se han aplicado medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión de la actuación objeto de ayuda, manteniendo el control de calidad de las actuaciones, transparencia en la contratación, control de posibles conflictos de intereses, etc.

NOVENO.- Que, asumo el compromiso de cumplimiento del apartado VI del CÓDIGO DE CONDUCTA EN MATERIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29 de diciembre de 2021, https://datosabiertos.carm.es/odada/difusion/docs/codigo_conducta_subvenciones_CARM.pdf

DÉCIMO - Que conozco la normativa que es de aplicación en materia de cesión de datos, en particular, la recogida en los apartados 2 d) y 3 del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

DECIMO PRIMERO.- Que conozco las condiciones, requisitos y obligaciones que conlleva la obtención de estas ayudas y estoy informado/a de que el incumplimiento de los requisitos establecidos en su normativa reguladora dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes, al margen de responder de los daños y perjuicios que se hayan podido producir, así como de todos los gastos generados y de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar

DECIMOSEGUNDO.- Que a fecha de presentación de la solicitud de ayuda, la declaraciones son ciertas, que dispongo de la documentación que las acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento y, en caso contrario, me obligo a comunicar al Servicio de vivienda de la Dirección General de Vivienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cualquier modificación al respecto.

3783 - AYUDAS A EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS

Número de solicitud:

Fecha y firma en el lateral.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
(Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

BORRADOR SIN VALIDEZ